

Washington D.C., 11 de febrero de 2019

Señora
SAYURI BAYONA MATSUDA
Viceministra
Viceministerio de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Presente.-

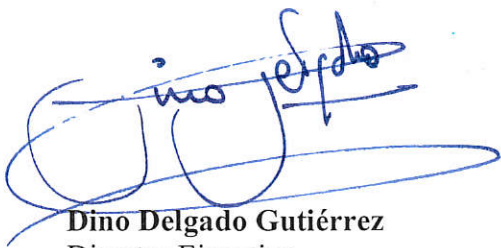
Referencia: Oficio N° 028-2019-MINCETUR/VMCE

Mediante la presente la saludo cordialmente y me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, en el que se considera que corresponde la suspensión de la tramitación de las solicitudes en curso. Al respecto, deseo manifestar que, como Director Ejecutivo de la Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos (en adelante, la Secretaría), considero no disponer de la facultad para suspender la tramitación de las solicitudes a menos que reciba una instrucción del Consejo de Asuntos Ambientales (CAA) en ese sentido.

Desde la Secretaría deseamos manifestar que nos encontramos a disposición para cualquier coordinación necesaria.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Dino Delgado Gutiérrez
Director Ejecutivo
Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental
Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos
1889 F Street S.W., Suite 719
Washington D.C., Estados Unidos